



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

10487 *Aprobación inicial de la modificación de varias ordenanzas fiscales*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28/10/2020, adoptó los siguientes acuerdos:

- Aprobar inicialmente, y en el supuesto de que no se presenten alegaciones en el periodo de información pública también definitivamente, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.
- Aprobar inicialmente, y en el supuesto de que no se presenten alegaciones en el periodo de información pública también definitivamente, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios relativos a la recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos

Lo que se expone al público por el plazo de treinta días, para que se puedan presentar las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

Llucmajor, 29 de octubre de 2020

El alcalde

Eric Jareño Cifuentes

